

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	403001
Número de orden de compra a modificar:	118424

Entidad compradora:	Servicio Geológico Colombiano
Nombre del solicitante:	Amanda Patricia Nauzan Ceballos
Proveedor:	FERRICENTROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-04-11 11:48:15

## Detalle o justificación

Se requiere liquidar la Orden de Compra No. 118424 de 2023 el cual se ejecutó a entera satisfacción y el Contratista cumplió durante la ejecución de la Orden de Compra todo lo establecido.

18 ABR 2024



Firma ordenador del gasto

Nombre: María Alejandra Quintero Poveda


Documento: 1.032.384.754



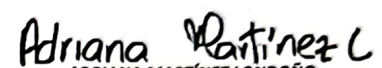


Firma de proveedor

Nombre: Jose Gregorio Gil Quintero

Documento: 79.688.923

	<b>ACTA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
		<b>CÓDIGO: F-CIN-LCC-001</b> Página _ de _
<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No 118424 DE 2023          SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO Y FERRICENTROS S.A.S</b>		
<p>Entre los suscritos, el <b>SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO</b> (en adelante SGC), Instituto Científico y Técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente, creado por el Decreto Ley 3161 de 1968, modificado por el Decreto Ley 4131 de 2011, representado en este acto por <b>MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA</b> mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.384.754 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., quien actúa en su condición de Secretaria General, nombrada mediante Resolución No. D-436 del 25 de noviembre de 2022, posesionada mediante Acta No. 078 del 25 de noviembre de 2022 y en ejercicio de las facultades establecidas en la Resolución No. D-480 y D-481 del 22 de diciembre de 2022, por una parte y por la otra, <b>FERRICENTROS S.A.S.</b> constituida por Escritura Pública No. 4957 de la Notaría 9 del Círculo de Bogotá D.C. del 12 de agosto de 1994, inscrita el 17 de agosto de 1994 bajo el No. 459.029 del libro IX, según certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, con NIT. 800.237.412-1, representada legalmente por <b>JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO</b>, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. No. 79.688.923, hemos convenido liquidar de común acuerdo la Orden de Compra No. 118424 de 2023, con la información que se especifica a continuación:</p>		
<b>INFORMACION DEL CONTRATO</b>		
<b>OBJETO</b>	Adquisición de kit de taladro y kit de pulidora requeridos para adecuaciones locativas en la ejecución de las labores desarrolladas en las captaciones de agua subterránea en el Departamento de La Guajira.	
<b>ALCANCE</b>	N/A	
<b>VALOR INICIAL - APORTES</b>	UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.557.033)	
<b>CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	CDP No. 127323 de 24 de octubre de 2023	
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	RP No. 260123 del 30 de octubre de 2023	
<b>ADICIONES</b>	N/A	
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.557.033)	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL</b>	10 de noviembre de 2023.	
<b>FECHA DE INICIO</b>	26 DE OCTUBRE DE 2023	
<b>PRÓRROGAS</b>	N/A	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	10 DE NOVIEMBRE DE 2023	
<b>SUPERVISOR</b>	ADRIANA MARTÍNEZ LONDOÑO	
<b>INFORMACION FINANCIERA</b>		
Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta de la Orden de Compra, y de conformidad con el Balance Económico del 5 de febrero de 2024, expedido por el Coordinador de la Unidad de Recursos Financieros del SGC, es la siguiente:		
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALORES</b>	
a.Vr. Inicial del Contrato	\$	1.557.033
b.Vr. Adición No. 1	\$	
c.Vr. Adición No. 2	\$	
d.Vr. Total del Contrato (a+b+c)	\$	1.557.033
e.Vr. Total Ejecutado por el Contratista (1)	\$	1.557.033
f.Vr. Total facturado por el Contratista	\$	1.557.033
g.Vr. Deducciones	\$	51.735
h.Vr. Total desembolsado por el SGC al Contratista	\$	1.505.298
i.Vr. Total pagado al Contratista (g+h)	\$	1.557.033
j.Vr. No ejecutado por el Contratista a liberar por el SGC (d-e) (2)	\$	
k.Vr. Pendiente por pagar al Contratista	\$	
(1) La suma de <b>UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.557.033)</b> , corresponde al valor ejecutado por el Contratista, de conformidad con el Acta de Entrega, Recibo Final del Objeto Contractual e Informe Final de Supervisión. (2) La suma de <b>CERO PESOS M/CTE (\$0,00)</b> , corresponde al saldo a desembolsar al Contratista.		
<b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO</b>		
En mi calidad de Supervisora certifico que la Orden de Compra No. 118424 de 2023 se ejecutó a entera satisfacción. El Contratista cumplió durante la ejecución de la Orden de Compra con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.		
<b>ORIGEN DE LA INFORMACIÓN</b>		
En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución de la Orden de Compra objeto de esta Acta obra en el respectivo expediente contractual del archivo del SGC, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar la Orden de Compra.		
<b>OBSERVACIONES</b>		
Las actividades ejecutadas durante el periodo, fueron las siguientes: Entrega de 1 kit de TALADRO INALAMBRICO DE 3/8"- 12V, VEL.VAR - INCLUYE 2 BATERIAS. MARCA DEWALT 5036 y de 2 kits de PULIDORA ELECTRICA 4.1/2" 700W, DWE4010 PROFESIONAL. MARCA DEWALT + DISCO CORTE FINO METAL4.1/2"X0.045"X7/8" T-41DW8062 + DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 4.1/2"STANDARD CONCRETO 4927 + 45351 + 4113 (se adjunta el respectivo informe de supervisión con las actividades realizadas durante la ejecución de la Orden de Compra de forma detallada y el Ingreso N° 87 al almacén del Servicio Geológico Colombiano).		

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA: (Incluir las filas que se necesiten)				
Número de Póliza	Amparos	Vigencia	Valor asegurado	Aseguradora
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
De conformidad con lo expresado anteriormente, las partes acuerdan:				
<p><b>PRIMERO:</b> LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO la Orden de Compra No. 118424 de 2023, en los términos y condiciones previstas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Las partes mediante la presente Acta de Liquidación se declaran a <b>PAZ Y SALVO</b> por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto de la Orden de Compra referenciada incluidas las obligaciones surgidas de la ejecución de la misma y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón de la Orden de Compra que se liquida.</p> <p><b>TERCERO:</b> Las partes manifiestan que aceptan la liquidación de la Orden de Compra No. 118424 de 2023 a partir de la fecha de la suscripción de la presente Acta.</p> <p><b>CUARTO:</b> El Contratista manifiesta que para el trámite del pago realizado por el Servicio Geológico Colombiano presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo previsto en la Ley.</p>				
La presente Acta de Liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma por:				
 MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA Ordenador del Gasto SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO		 JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO Representante Legal CONTRATISTA		18 ABR 2024   ADRIANA MARTÍNEZ LONDOÑO SUPERVISORA SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
PROYECTÓ	Adriana Martínez Londoño			Supervisora
REVISÓ	Viviana Paola Espitia <i>VPA</i>			Abogada Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Amanda Nauzan Ceballos <i>ANC</i>			Coordinador(a) - Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Catalina Blanco Sierra			Economista Grupo de Contratos y Convenios